

3.603 de 1979, sobre rentas municipales.
de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

de Feria Itinerante.
del motivo del retraso.

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N°
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°
- 5.- Constancia adjunta, emitida por Administrador
- 6.- Carta emitida por usuario haciendo mención

CONSIDERANDO

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 15 inciso tercero de la Ordenanza N° 001 de fecha 30 de Noviembre de 2005 de Comercio Estacionado y Ambulante de bienes de uso público.
- 2.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en Bienes Nacionales de uso público de la Feria itinerante de Temuco.

DECRETO

- 1.- Autorícese el pago del permiso municipal del usuario que se señala a continuación:

N°	Nombre	R.U.T.	Dirección	Rol	Orden de Ingreso Bloqueada y meses pendientes
1	CLAUDIO ALVAREZ GONZALEZ			355-2062	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE
2	DANIEL MUÑOZ RIOS			355-1708	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE

- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar y a girar los derechos respectivos específicamente la orden de ingreso pendiente, y los meses posteriores del contribuyente antes señalado.
- 3.- Dispóngase e instrúyase a los inspectores pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que den cumplimiento a las labores de fiscalización de las normas presentes en la Ordenanza Municipal 001 y el efectivo ejercicio de la actividad económica que se desarrolle en cada ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(S)/VMR/PRR/ADH/TAM/meb
DISTRIBUCIÓN

Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

